



**ESCUELA UNO
ISABEL
RIQUELME**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta la misión del establecimiento y lo enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo. Estos planos de acción institucional son la investigación, la docencia, el servicio a la comunidad educativa.

INTRODUCCIÓN

La Escuela Uno Isabel Riquelme de Linares ofrece a todos sus estudiantes, sin distinción de nacionalidad, situación socioeconómica, credo o género, desde educación Parvularia a octavo año de educación básica, incluyendo cursos especiales, una enseñanza integral basada en profundos valores y desarrollo de habilidades artístico-deportivas, sociales y de protección al medio ambiente.

La escuela Uno Isabel Riquelme estimula el desarrollo de los estudiantes, en un entorno académico de sana convivencia, promoviendo la superación personal y desarrollando en ellos el gusto por aprender constantemente.

Este proyecto educativo se esfuerza por preparar personas integrales, responsables del medio ambiente, que valoran la diversidad cultural y utilizan las habilidades adquiridas, tanto para su desarrollo personal como el de su comunidad.

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO

“La Escuela Uno Isabel Riquelme busca la formación integral del estudiante, a través del desarrollo de habilidades artístico-deportivas y de protección al medio ambiente”

VISIÓN

La Escuela Uno Isabel Riquelme pretende formar estudiantes integrales, con conciencia ecológica y tolerancia social, como expresión de nuestro compromiso con una educación de calidad.

MISIÓN

La Escuela Uno Isabel Riquelme, establecerá en un ambiente de sana convivencia, ofreciendo a sus alumnos educación de calidad, fomentando actividades artístico-deportivas y de protección al medio ambiente, para el desarrollo integral del individuo.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Uno Isabel Riquelme nace de la fusión de 3 escuelas emblemáticas de la ciudad de Linares, luego que el terremoto del 27 de febrero del año 2010, destruyera la infraestructura original de los antiguos establecimientos.

Los establecimientos fusionados fueron:

La Escuela N.º 1 de Linares, fundada el 26 de abril de 1844, bajo la presidencia de Don Manuel Bulnes Prieto, siendo el tañir de su campana lo que convocó a los primeros alumnos varones de una escuela pública en la ciudad de Linares.

La ex Escuela N.º 2 de niñas, fundada el 26 de mayo de 1845, bajo la presidencia de Don Manuel Bulnes Prieto, que se convirtió en la primera escuela pública de niñas de la ciudad de Linares.

La ex Escuela N.º 3, fundada el 28 de agosto de 1928, bajo la presidencia de Don Carlos Ibáñez del Campo.

La nueva Escuela, se inaugura el 09 de agosto del año 2013 con la presencia del Presidente de la República Don Sebastián Piñera Echeñique, autoridades locales, cuerpo de funcionarios, estudiantes y apoderados.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre Establecimiento	Escuela Uno Isabel Riquelme
Dirección	Calle Maipú N°669
Tipo de Establecimiento	Municipal
Genero	Mixto
RBD	3249-2
Teléfono	+56 9 64740937
E-mail	unoisabelriquelme@daemlinares.cl
Índice de vulnerabilidad	%
Matricula Total	522

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Docentes	47
Asistentes de Aula	14
Tutoras	8
Paradocentes	16
Fonoaudiólogo/a	2
Kinesiólogo/a	1
Psicólogo/a	2
Trabajador/a Social	2
Terapeuta Ocupacional	1
Administrativos	8
Auxiliares	4

INFRAESTRUCTURA

- El sector de prebásica cuenta con 4 salas y un patio de juegos completamente equipados
- 18 salas equipadas para los cursos básicos y especiales
- 2 laboratorios de computación
- 1 Sala para taller de ciencias
- 1 Biblioteca CRA
- 1 Laboratorio de Ingles
- 1 Aula de recursos
- 1 Sala multisensorial
- 1 Multicancha deportiva
- 1 Gimnasio deportivo con camarines
- 1 Enfermería
- 8 Oficinas administrativas
- 1 Casino para personal
- 1 Casino para alumnos
- 1 Bodega de materiales
- 1 Sala de música

PROYECTO DE GESTIÓN

El proyecto de gestión tiene como principio orientador el mejoramiento continuo de la calidad de la educación a través de la coordinación y articulación de todos sus procesos. El enfoque se realizará de manera sistémica, interrelacionando las dimensiones de cada una de las áreas, procesos y resultados.

El CURRÍCULUM PRESCRITO está contenido en la Ley General de Educación, en los Decretos correspondientes a cada Nivel de Enseñanza, en el Programa Oficial, en los decretos respectivos que orientan el ámbito curricular en Enseñanza Básica, las Bases Curriculares de Educación de Párvulos. La propuesta curricular del establecimiento se implementa en el marco de los espacios y tiempos que nos aporta la Jornada Escolar Completa y organizando la distribución horaria en 38 horas para la Enseñanza Básica y 35,25 horas para la Enseñanza Parvularia, incluyendo en esta distribución las horas de libre disposición, las cuales se trabajan en la perspectiva de talleres que contemplan las áreas artísticas, deportivas y culturales. El fundamento curricular se expresa, además, garantizando una respuesta educativa ajustada a cada uno de sus estudiantes. Para esto dispone del Programa de Integración Escolar que cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, capacitados para atender las Necesidades Educativas Especiales y potenciar el desarrollo del Diseño Universal de Aprendizaje en un trabajo colaborativo con los docentes en las diferentes asignaturas.

La enseñanza tiene como objetivo explícito la formación de competencias académicas, valóricas y socioemocionales, que les permitan a los estudiantes enfrentarse a situaciones de aprendizaje y construir y modelar sus propios aprendizajes a partir de los conocimientos que se le presentan. En este contexto, la Planificación es considerada una hipótesis de trabajo que se irá reformulando durante el proceso y Evaluar significa, realizar un seguimiento del desarrollo práctico de la planificación para realizar las adaptaciones que resulten necesarias. La evaluación es un proceso intencionado, continuo e integral, cuyo objetivo es proporcionar información sobre los diversos aspectos de los fenómenos educativos a fin de intencionar las decisiones tendientes a mejorar o aumentar la eficiencia de los procedimientos educativos para apoyar a las/los estudiantes en su proceso de aprendizaje, involucrando a ambos en el logro de objetivos educacionales propios de cada nivel. Todas las evaluaciones se orientarán a obtener información sobre todas las posibilidades de desarrollo del estudiante, en aquellos que sean factibles de ser evaluados con objetividad (conocimiento, habilidad, destreza) y otros como valores y actitudes, para permitir establecer juicios sobre las capacidades y/o necesidades del estudiante con el sólo propósito de diseñar planes de orientación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ÁREA PEDAGÓGICO CURRICULAR

- Diseñar, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar a través de un trabajo conjunto de directivos y docentes, proyectos integrados que articulen y utilicen eficientemente los recursos humanos, materiales y tecnológicos existentes en la actualidad, incluyendo usos de plataformas educativas, para transformar y mejorar las prácticas pedagógicas. Capacitando y perfeccionando a los profesionales de la educación, con apoyo interno y externos a la comunidad educativa. (Asesorías con registro ATE y otras)
- Fortalecer la formación docente, generando espacios para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento profesional, a través de Talleres, cursos tanto internas y externas.
- Fortalecer el desarrollo profesional docente a través de un programa de capacitación que contemple un itinerario para habilite a los docentes que participan del proceso de carrera docente.
- Implementar y desarrollar un Plan de Acción para lograr nivelar y acrecentar las habilidades cognitivas fundamentales de aquellos estudiantes que ingresen a la escuela a los ciclos de Parvularia y Educación Básica y aquellos que presentan bajos rendimientos
- Implementar y desarrollar estrategias pedagógicas que involucren el apoyo y participación activa de los padres y apoderados, en reuniones internas y externas a la comunidad educativa.
- Procurar la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes mediante estrategias refuerzo educativo y realización de talleres extra curriculares.
- Desarrollar habilidades lingüísticas del idioma inglés en las/los estudiantes desde los primeros años de escolaridad, manteniendo una secuencia espiral ascendente a través de una metodología atractiva y motivadora que permita el manejo del inglés como una herramienta académica, con material de apoyo, implementación de laboratorio.

CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela Uno Isabel Riquelme, se encuentra emplazada en el sector céntrico de la ciudad de Linares, en un entorno comercial cercano a servicios básicos y redes de apoyo públicas y privadas. Territorialmente por su ubicación y accesibilidad abarca una población proveniente principalmente de distintos sectores vulnerables de la periferia de la comuna de Linares.

El establecimiento entrega educación prebásica considerando 2 cursos NT1 Y NT2, educación básica desde primero a octavo y educación especial integrada por los cursos básico 6 y 8 respectivamente.

Históricamente y desde la refundación el año 2013, nuestra escuela ha construido una estructura escolar que fomenta el desarrollo inclusivo e integral de los niños y niñas que componen la comunidad escolar, considerando como fundamentos bases los estipulados en el sello, visión y misión.

Según las estadísticas de nuestra población escolar, podemos señalar que los porcentajes de vulnerabilidad y estratificación social, indican variables de caracterización como; indigencia urbana, extrema pobreza, fracaso escolar, bajo logro académico y/o probabilidad de deserción escolar, lo que nos permiten afirmar, que nuestra escuela está dentro del rango de establecimientos más vulnerables de la comuna de Linares, marcando un 95.63 % en este indicador durante el año 2018, representando un 3,76 % de la población comunal.

Evolución vulnerabilidad y caracterización familiar.

AÑO	TOTAL MATRICULA	% Vulnerabilidad
2014	557	87.6 %
2015	557	86.9 %
2016	516	90.0 %
2017	537	88.9 %
2018	526	95.63 %
2019	525	96,94 %
2020	536	96%
2021	518	95%
2022	509	94%
2023	512	93%
2024	522	93%

Un elemento a destacar es que el 41 % de los hogares de nuestra escuela poseen jefatura de hogar femenino y monoparental, con un 35 % de hacinamiento presente en el hogar y un 2 % de hacinamiento crítico. Considerando los altos porcentajes anteriores, el establecimiento se transforma en un refuerzo fundamental para la vida del estudiante y su grupo familiar, contribuyendo enormemente a la disminución del tiempo en que los niños están solos en su casa o en la calle, además de brindar la posibilidad de que padres o madres trabajen para mejorar la vida del núcleo familiar.

La oferta educacional de la escuela, ofrece múltiples programas y beneficios en pro del desarrollo de sus estudiantes y la calidad de vida de su entorno familiar, entre las que destaca la Jornada Escolar Completa (JEC), que brinda oportunidades de interacción social positiva y recreación a través de los distintos talleres culturales, deportivos y recreativos.

Nuestra escuela desde sus inicios es reconocida por la comunidad Linarense, como una “escuela inclusiva” que alberga a estudiantes de distintas realidades, ya sean culturales, socioeconómicas, religiosas y/o con necesidades educativas especiales, potenciando su desarrollo integral a través del desarrollo de habilidades.

El establecimiento cuenta actualmente con personal docente, profesional y técnico, involucrado en el proceso de enseñanza aprendizaje en forma permanente; facilitando la inserción de los estudiantes en las distintas actividades curriculares y extracurriculares.

Finalmente, nuestra institución educativa se concreta como una herramienta fundamental, que permite disminuir la exposición de nuestros alumnos a situaciones de riesgo y brindarles un mejor acompañamiento educativo, ya que la falta de apoyo, de un ambiente tranquilo para estudiar y el poco acceso a libros y tecnologías digitales en el hogar, afectan el rendimiento de los niños con índices de vulnerabilidad elevados.

Orientamos nuestro trabajo a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, a través de experiencias diarias, incentivando la cultura, el deporte y la recreación como sello fundamental, fomentando en nuestros estudiantes la motivación al progreso y deseo por el aprendizaje.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Basados en los objetivos de la educación

básica En el ámbito personal y social:

- Fomentar que nuestros alumnos se desarrollen en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva en nuestros alumnos y confianza en sí misma.
- Incentivar que nuestros alumnos actúen de acuerdo a valores y normas de convivencia cívica y pacífica, de tal manera que conozcan sus derechos y responsabilidades, asumiendo compromisos consigo mismos y con los otros.
- Que nuestros alumnos reconozcan y respeten la diversidad cultural, religiosa, étnica y las diferencias entre personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, desarrollando capacidades de empatía con los otros.
- Que nuestros alumnos trabajen individualmente y en equipo con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Fomentar la práctica de actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes. Fomentar hábitos de higiene y cuidados del propio cuerpo.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Desarrollar en nuestros alumnos la curiosidad, iniciativa personal y creatividad.
- Incentivar en nuestros alumnos el pensamiento reflexivo, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- Que nuestros alumnos se comuniquen con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- Lograr que nuestros alumnos accedan a la información y se comuniquen utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- Que nuestros alumnos comprendan y expresen mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros. Desarrollar en nuestros alumnos la comprensión, utilización de conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, que les facilite la resolución de problemas cotidianos y que aprecien el aporte de las matemáticas para entender y actuar en el mundo.
- Que los alumnos conozcan los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- Que los alumnos conozcan y valoren el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y adquieran hábitos de cuidado al medio ambiente.
- Fomentar en nuestros alumnos habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para que conozcan y aprendan algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- Que nuestros alumnos conozcan y aprecien expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

PRINCIPIOS FORMATIVOS

La Escuela Uno Isabel Riquelme, promueve el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y comprometida con la educación de sus estudiantes, enfocando los procesos en la entrega de habilidades integrales, que les permitan desenvolverse en la sociedad de manera tolerante, comprometida y responsable.

Para cumplir con la misión determinada en nuestro PEI, la Escuela Uno Isabel Riquelme se rige bajo principios transversales fundamentales, que respaldan el trabajo institucional.

- Promueve la formación de estudiantes comprometidos con su educación.
- Promueve el desarrollo de una comunidad educativa, que sustente su actuar en sólidos valores y principios de proactividad y compromiso.
- Determina la contratación de personal competente, con perfiles sustentados en la vocación educativa.
- Reconoce a sus docentes como principales guías y orientadores de los estudiantes en el proceso educativo.
- Promueve en sus estudiantes el desarrollo de habilidades artísticas deportivas y de protección al medio ambiente.
- Estimula en los estudiantes el desarrollo de una vida saludable y activa.
- Promueve un ambiente inclusivo y de sana convivencia, que permita un buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- Promueve en los estudiantes la formación del pensamiento crítico y reflexivo, basado en valores democráticos, cívicos y ciudadanos.
- Establece estrategias de orientación en los ámbitos de sexualidad, afectividad y género de los estudiantes, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar.
- Fomenta la formación y adquisición constante de habilidades y competencias de toda la comunidad educativa.

VALORES INSTITUCIONALES

1.-Respeto

Enseñar a nuestros estudiantes y comunidad educativa el valor del respeto, de tal manera que puedan reconocer, aceptar y apreciar las cualidades del prójimo y los derechos de los individuos y de la sociedad.

2.-Solidaridad

Fomentar en nuestros alumnos y comunidad educativa, la solidaridad como uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración mutua entre las personas y empatía para reconocer que otro requiere de nuestra colaboración.

3.-Compromiso

Fomentar en nuestros estudiantes y comunidad educativa el valor del compromiso como la disposición de desarrollar al máximo sus capacidades para sacar adelante una tarea encomendada en beneficio personal y comunitario.

4.-Tolerancia

Desarrollar en nuestros estudiantes y comunidad educativa la tolerancia como un valor moral esencial que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que sean contrarias o diferentes de las nuestras.

5.-Perseverancia

Incentivar en nuestros alumnos y comunidad educativa el desarrollo de la perseverancia en la defensa de sus ideas, así como también en las actitudes y ejecución de propósitos que vayan en directo beneficio personal y de la comunidad en la que se desenvuelven.

6.-Responsabilidad

Desarrollar en los estudiantes y comunidad educativa el valor de la responsabilidad como garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus deberes, de tal manera de generar confianza en el trabajo en comunidad.

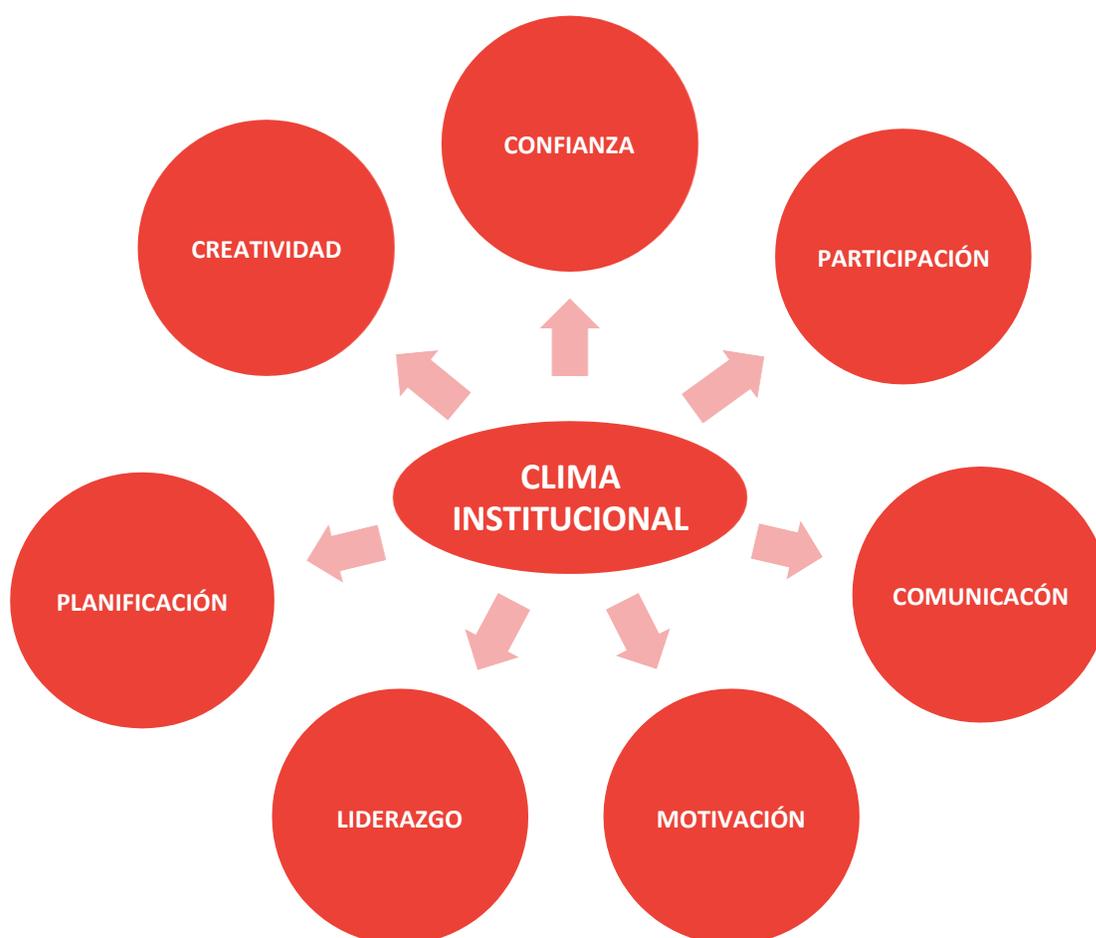
CLIMA INSTITUCIONAL

Definimos un clima propicio para el aprendizaje, en un ambiente donde el estilo de las interacciones, se centran en los principios fundamentales de respeto y valoración a las características y diferencias personales, entendido como compromiso con el bienestar colectivo de la institucionalidad. Fomentamos el actuar ético de respeto a los derechos de todos y al cumplimiento de las responsabilidades individuales y colectivas.

En este sentido nuestro clima laboral promueve una organización participativa, con una estructura flexible y permeable a los cambios, relacionados directamente con el cumplimiento de la misión educativa.

Incentivamos el trabajo en equipo que facilita las corresponsabilidad, solidaridad y tolerancia en el proceso educativo con la finalidad de obtener logros duraderos.

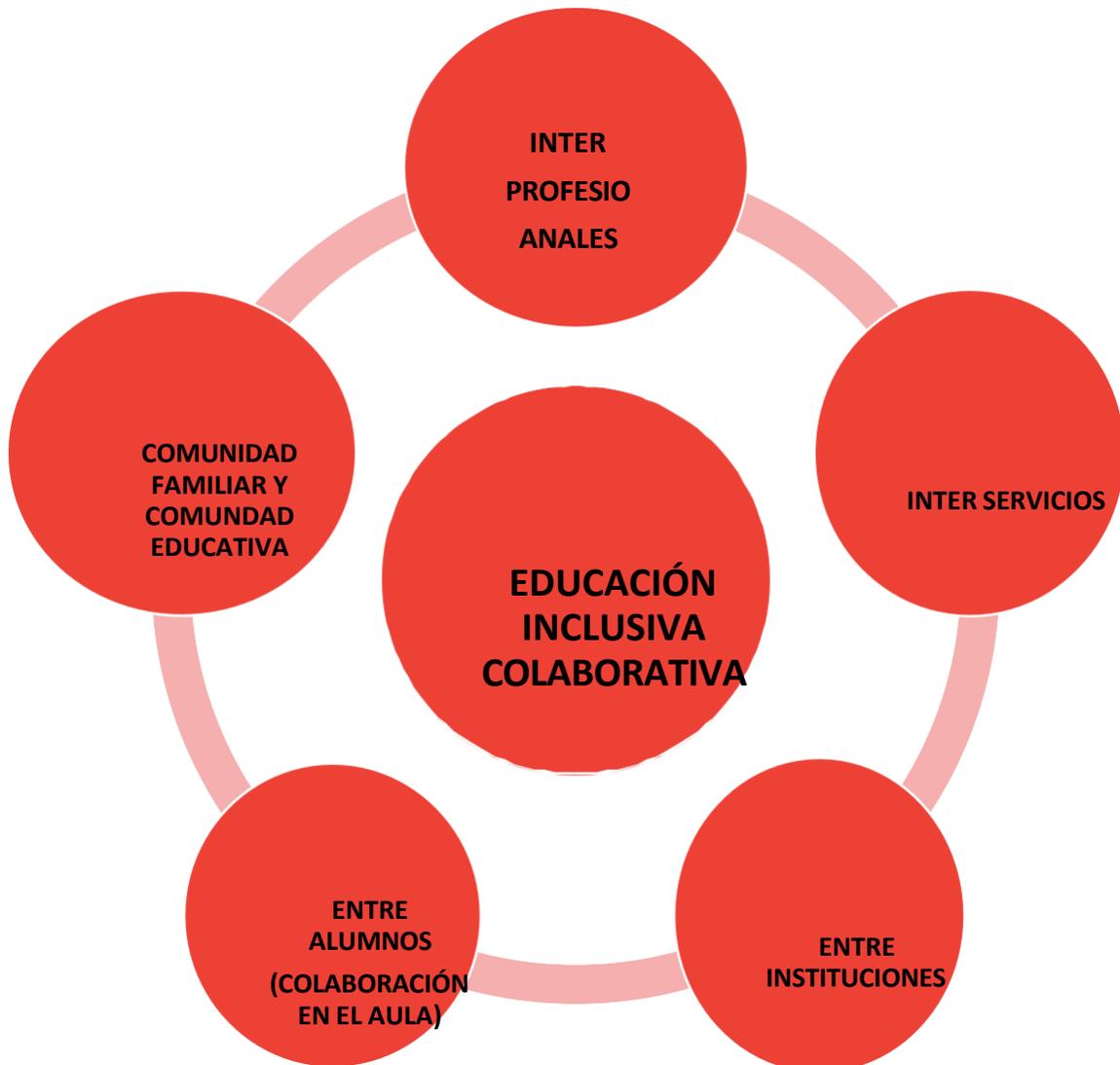
Comprendemos la importancia de un clima institucional favorable para el funcionamiento eficiente de la función educativa, considerando como esencial la convivencia armoniosa para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje y cumplir con los objetivos propuestos.



RELACION CON LA COMUNIDAD ESCOLAR

Consideramos fundamental la construcción de una relación constante de colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad educativa, como un proyecto inclusivo en la toma de decisiones, de tal manera que vaya en directo beneficio del proceso enseñanza aprendizaje.

Como institución educativa, trabajamos para formar una comunidad escolar sólida, que promueva la salud, el bienestar y aprendizaje de todos los estudiantes, permitiendo que los objetivos propuestos sean representativos y se cumplan de manera eficiente. Es por esta razón que trabajamos constantemente con los distintos estamentos que componen la comunidad educativa, ya sea el centro de padres, de alumnos, consejo de profesores, consejos escolares entre otros.



IDENTIDAD ACADÉMICA DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Uno Isabel Riquelme procura entregar educación integral a sus estudiantes, considerando siempre sus posibilidades de crecimiento y maduración.

En cuanto al ambiente cognoscitivo incentivamos la búsqueda del aprendizaje constante, fomentando las técnicas de estudio y el crecimiento de aquellas capacidades que los preparan para el desarrollo de sus vidas.

Se estimula las actividades de los alumnos, se fomenta el aprendizaje basado en el interés, habilidades y motivación constante, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual o grupal.

IDENTIDAD CULTURAL DEL ESTABLECIMIENTO

Incentivamos una educación expresiva como parte importante de una formación de calidad, mediante el desarrollo de las artes y la cultura como elementos esenciales para el fortalecimiento del bienestar y libertad de nuestros estudiantes, enriqueciéndolos a través de la literatura, música, baile y expresiones artísticas.

La Unesco considera el dominio de la cultura y las artes necesario para la formación de las personas. En efecto, cuando en la educación se incluyen diferentes manifestaciones creativas, se provee el máximo de oportunidades para el desarrollo integral y autónomo de las personas como sujetos de su propia experiencia.

IDENTIDAD DEPORTIVA DEL ESTABLECIMIENTO

Fomentamos la función educativa del deporte formativo y competitivo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, desarrollando en ellos cualidades físicas, que les permitan generar hábitos activos y de vida saludables, adquirir habilidades sociales y valores disciplinares de constancia y responsabilidad. Además, consideramos el deporte un método efectivo para activar todas las funciones cerebrales que son indispensables para el desarrollo cognitivo y social.

Comprendemos la importancia de la práctica deportiva, que nos permite en su esencia desarrollar el juego en todas sus manifestaciones como un medio inmejorable de interacción con los demás, logrando niveles de integración, con todo lo que ello implica en la construcción del individuo como ser social. En el juego no hay colores, razas, credos o estratos, por lo que inculcamos en nuestros estudiantes el respeto por las diferencias entre las personas.

IDENTIDAD MEDIO AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestro enfoque está dirigido más allá de los esquemas de la educación tradicional, como un simple hecho de impartir conocimiento, es por esto que brindamos gran importancia a la educación integral, incentivando a nuestros alumnos y comunidad educativa al cuidado y protección del medio ambiente, de tal manera que tengan conciencia sobre la importancia de conservar nuestro entorno en el futuro y mejorar la calidad de vida de todos.

Fomentamos en nuestros alumnos:

Conciencia y sensibilidad ante el ambiente y los desafíos ambientales.

Conocimiento y entendimiento del ambiente y los desafíos ambientales.

Actitudes de preocupación por el ambiente y de motivación por mejorar o mantener la calidad ambiental.

Habilidades para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales.

Participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales.

PLANES QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Promover en los alumnos, valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 20.911.
-------------------------	---

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes y asistentes de la educación, mediante la actualización y profundización de nuevos conocimientos y estrategias pedagógicas, incentivando una reflexión constante sobre sus prácticas profesionales.
-------------------------	---

-PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Propender al aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas, desarrollando habilidades y actitudes que integren la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo.
-------------------------	---

-PLAN DE INCLUSIÓN:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Promover y valorar las particularidades de todos los estudiantes en espacios de trabajo sanos e inclusivos, donde no exista discriminación social, étnica y religiosa en la comunidad educativo
-------------------------	---

-PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Difundir los instrumentos de convivencia escolar en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.- Promover la participación inclusiva en el establecimiento- Potenciar un clima escolar adecuado para los procesos de aprendizaje en el interior de la comunidad educativa- Fortalecer el autoestima y motivación entre los estudiantes del establecimiento
-------------------------	---

-PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.- Constituir en el Establecimiento Escuela Uno Isabel Riquelme un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.
-------------------------	--

ORGANIGRAMA 2024

ESCUELA UNO ISABEL RIQUELME

DIRECCIÓN

Centro de Padres

Centro de alumnos

Gremios
Docentes
Asistentes de la
Educación

Secretaria
Dirección

Coordinación
U.T.P

Coordinación
P.I.E

Coordinación
Extraescolar

Orientadora

Coordinación
Convivencia Escolar

Asistentes de la
Educación

Niveles
Educativos

Docentes P.I.E

Talleristas

Trabajadora
Social

Psicóloga

Administrativos

Profesionales

Seguridad
Escolar

Biblioteca

Estadísticas

Informática

Inventario

Técnicos en
Párvulos

Asistentes de
Aula

Tutoras

Inspectores

Auxiliares
Servicios
Menores

Educación
Parvularia

Educación
Básica

Educadoras
de Párvulo

Docentes

Estudiantes

PERFILES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

PERFIL DE LOS ALUMNOS/AS DE PREBASICA

El alumno de prebásica debe ser capaz de reconocer sus emociones y la de los demás, siendo capaz de establecer relaciones sanas y de respeto utilizando la comunicación y habilidades sociales para interactuar eficientemente.

Debe tener interés por su propio aprendizaje que se desarrolla a través del juego con el fin de generar habilidades cognitivas y motrices.

PERFIL DE LOS ALUMNOS/AS DE PRIMER CICLO

El alumno del primer ciclo de Enseñanza Básica debe ser capaz de establecer relaciones sanas y de respeto utilizando la comunicación y habilidades sociales para interactuar con tolerancia ante las diversas situaciones que se presenten en el ámbito escolar.

Debe desarrollar las habilidades motrices necesarias para su progreso, cuidando constantemente su cuerpo e higiene personal.

Además, debe lograr mantener periodos de atención y concentración en forma paulatina y de manera cada vez más prolongadas.

Debe tener la capacidad de manifestar interés y ser dinámicos en la adquisición de sus aprendizajes, además de expresar en forma oral sus opiniones, conocer sus errores y consecuencias, manifestar sus afectos, reconocer la importancia de las normas de convivencia, ser cada vez más autónomo en el desarrollo de sus actividades, participar en diversas actividades tanto escolares como extra escolares de modo constructivo, ser responsables, solidarios y democráticos, valorando siempre el aporte de los otros.

PERFIL DE LOS ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CICLO

El alumno del segundo ciclo de Enseñanza Básica debe ser capaz de establecer relaciones sanas y de respeto utilizando la comunicación y habilidades sociales para interactuar eficientemente, con tolerancia ante las diversas situaciones que se presentan en el ámbito escolar y social.

Debe desarrollar habilidades de cuidado del cuerpo e higiene escolar.

Debe presentar interés en la adquisición de sus aprendizajes para que al final del ciclo tenga la capacidad de orientar su vida escolar hacia sus intereses vocacionales, ser consciente que las faltas y errores traen consecuencias. Participar en diversas actividades tanto escolares como extra escolares de modo constructivo, responsables, solidarios y democráticos, valorando el aporte de los otros.

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

Los padres y/o apoderados de la Escuela Uno Isabel Riquelme deben estar comprometidos con el proyecto educativo institucional y la educación de sus hijos, de tal manera que conozcan y respeten las normas y reglamentos del establecimiento.

Los apoderados deben ser capaces de manifestar sus opiniones e inquietudes en forma personal y respetuosa utilizando solo los medios formales con los que cuenta el establecimiento.

Deben ser padres respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa, siendo capaces de aceptar y respetar la diversidad del entorno educativo de sus hijos.

PERFIL DEL DIRECTOR/A

El Director/a de la Escuela Uno Isabel Riquelme, debe comprender la importancia que significa liderar una de las instituciones educativas con más trayectoria de la ciudad de Linares e involucrarse de manera empática con el contexto de la comunidad educativa, manteniendo siempre el sello, misión y valores que dan identidad al establecimiento, siempre enfocado en un compromiso ético-social.

La Función principal del Director/a de un establecimiento educacional es dirigir y liderar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Director/a le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. En lo pedagógico:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los Docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte del equipo.
- Gestionar el desempeño de los Docentes seleccionando e implementando acciones para que éstos logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- Incorporar a las familias como recurso de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar, adoptando medidas para que los padres y/o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes, basadas en evidencias.

2. En lo administrativo:

- Organizar y supervisar el trabajo de los Docentes y Asistentes de la Educación.
- Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que él pudiera desarrollar y las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultados mal evaluados.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.
- Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento educacional.
- Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- Promover una adecuada convivencia en establecimiento educacional.

3. En lo financiero:

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- Ser proactivo en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.

Finalmente, el Director/a del establecimiento educacional deberá informar al Sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación Municipal y a la comunidad, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos.

PERFIL COORDINADOR/A PIE

La coordinadora PIE debe ser un/a docente de Educación diferencial, con habilidades de liderazgo y capacidad de trabajar en equipo en un ambiente inclusivo. Debe ser un profesional capaz de recibir sugerencias, conciliar con su entorno y colabora con todos los procesos que requiera el establecimiento en los ámbitos de gestión.

Entre sus funciones se encuentra:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE

PERFIL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA

El docente a cargo de esta área, debe tener dentro de su perfil integro el ser inclusivo de manera prioritaria, manejar las diversas técnicas que se emplean en el manejo de conflictos y la solución de ellos, aplicando empatía, comunicación asertiva, paciencia, serenidad y brindar contención a los estudiantes en procesos de crisis.

Este profesional debe contar con habilidades comunicacionales definidas para generar trabajo en equipo, a la vez que realice estudios y proponga métodos de trabajo enfocados a la convivencia escolar.

Entre sus funciones se encuentra:

- Diseñar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Diseñar la conformación de equipos de trabajo.
- Informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión.
- Ejecutar cada uno de los protocolos contenidos en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Socializar y difundir a toda la Comunidad Educativa del Reglamento de Convivencia Escolar.

PERFIL ENCARGADO DEL CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJES

Debe ser un docente que presentar un perfil integro, que se destaque en habilidades de gestión, trabajo en equipo y comunicación asertiva. Debe presentar un liderazgo asociado al grupo con el que esté trabajando, presentando una inclinación positiva hacia el trabajo educativo inclusivo. Debe generar de manera constante métodos de aprendizaje que favorezcan y fomenten el desarrollo académico y personal de los estudiantes por medio de la utilización de los recursos del CRA.

Entre sus funciones se encuentra:

- Responsabilizarse de todos los materiales audiovisuales e informáticos a su cargo y registrarlos, clasificarlos y catalogarlos y velar porque se mantengan en buen estado, informando a su jefe directo cualquier novedad y deterioro.
- Dar a conocer el nuevo material de apoyo audiovisual e informático a través de un boletín informativo, destinado a alumnos y funcionarios.
- Mantener un registro diario, semanal y mensual de ocupación de la Biblioteca.
- Llevar una bitácora que resuma el funcionamiento de la Unidad de Recursos de aprendizajes, registrando diariamente, todo lo concerniente a su funcionamiento.
- Establecer normas de funcionamiento del C.R.A. con el visto bueno del jefe de UTP.
- Gestionar ante el MINEDUC, y otras instituciones vinculadas a la educación, la donación de especies y la incorporación del Colegio a proyectos y programas concursables referidos al funcionamiento del C.R.A.
- Proporcionar en forma oportuna, al finalizar el período escolar, los datos necesarios sobre el C.R.A. en el contexto de una evaluación del funcionamiento y los inventarios de éste.
- Elaborar, al inicio del año escolar, un plan de trabajo que contenga la utilización del centro de recursos de aprendizajes con el visto bueno del jefe de UTP.
- Confeccionar mensualmente un informe con las estadísticas de lectores y obras, dando cuenta a la UTP, de las devoluciones pendientes de obras solicitadas por alumnos, funcionarios, etc.
- Hacer reparaciones en los libros con deterioros menores, solicitando a las instancias pertinentes los materiales necesarios y el apoyo del personal de servicio y/o alumnos que voluntariamente deseen colaborar.
- Atender las funciones administrativas o de otra índole que le sean encomendadas en periodo de receso escolar o de no funcionamiento de la biblioteca.
- Procurar el máximo aprovechamiento de los libros por parte de los usuarios.
- Estar en conocimiento de la Bibliografía consultada en los programas de estudios respectivos.
- Orientar a los alumnos en la búsqueda del material informativo para sus trabajos de investigación.
- Confeccionar diario mural del colegio semanalmente y según las efemérides del Calendario Escolar.
- Organizar y difundir concursos literarios y otros sugeridos por los docentes.
- Multicotiar material pedagógico solicitado por la UTP y los docentes del colegio.
- Coordinar actividades de extensión cultural.
- Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

PERFIL EDUCADORAS DE PÁRVULO

Se requiere de una profesional que busque favorecer los aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, enfocado el trabajo a través del “Jugar haciendo”, donde las estrategias de incorporación de conocimientos sean entregados y realizados, basándose en la entretención, dinamismo, innovación y creatividad, siendo los niños/as los principales protagonistas.

Entre sus funciones se encuentra:

- Preparar ambientes de acuerdo a las actividades que realizarán diariamente en sus salas.
- Avisar y entregar con anticipación una calendarización semanal a la Técnico de Educación de su nivel para la realización de sus actividades.
- Realizar reuniones con sus técnicos, para conversar sobre las actividades y otras situaciones relacionadas con el quehacer pedagógico.
- Dirigir las reuniones con padres y apoderados de manera mensual, entrevistas personales en caso de estimarlo conveniente.
- Aplicar metodologías innovadoras, siempre centradas en los estudiantes, utilizando apoyo de las tecnologías para lograr mejores aprendizajes.
- Informar a los padres de los procesos evolutivos de sus hijos en los distintos periodos del año escolar y los posibles reforzamientos desde el hogar en caso de necesitarlo.
- Supervisar los recreos en conjuntos con las asistentes de aula.
- Trabajar en forma colaborativa con otros profesionales para tomar acuerdos en relación a los apoyos que requieren los estudiantes.
- Favorecer la inclusión y la diversidad dentro del aula

PERFIL DEL PROFESOR JEFE DE CURSO

El docente, jefe de curso, debe presentar un perfil íntegro, basado en habilidades como el liderazgo, la empatía, paciencia, trabajo en equipo y comunicación asertiva. Debe presentar un liderazgo asociado al grupo con el que esté trabajando, presentando una inclinación positiva hacia el trabajo educacional inclusivo, generar de manera constante métodos de aprendizaje que favorezcan y fomenten el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Entre sus funciones se encuentra:

- Ejecutar, supervisar y evaluar personalmente y junto con los profesores de asignatura el proceso de orientación educacional y vocacional en el que se desarrollan las actividades educativas del grupo de curso.
- Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del consejo de curso.
- Velar, junto con la U.T.P., por la calidad del proceso de aprendizaje en el ámbito de su curso.
- Conservar los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y marcha pedagógica del curso.
- Informar a los padres y apoderados de la situación de los alumnos del curso a su cargo.
- Formar parte y asistir a las reuniones de profesores jefes de curso.
- Realizar reuniones planificadas por el Colegio con el subcentro de padres y Apoderados.
- Atender apoderados y alumnos en forma individual según consta en horario establecido.
- Participar y hacerse responsable de los proyectos que formule el curso.
- Organizar al curso con el objeto de mantener la sala respectiva limpia, en orden y con inventario actualizado.
- Organizar la directiva de curso tanto de alumnos como de apoderados.

PERFIL DOCENTES DE AULA

El docente de aula debe tener una formación integral enfocada en la inclusión, manejar formas comunicacionales y crear estrategias educacionales enfocada a fomentar el progreso académico de los estudiantes, planificar, coordinar y mostrar innovación a la hora de entregar contenidos, siempre creando un ambiente cordial donde exponga habilidades como la empatía, paciencia, comunicación asertiva, liderazgo, entre otras, las cuales cumplen con el objetivo de formar estudiantes con valores y formación académica óptima.

Entre sus funciones se encuentra:

- Educar a los alumnos e impartir aprendizajes significativos de asignatura, jefatura de curso, y/o taller que le fueren asignados, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 6° del Estatuto Docente y en este Manual.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades de aprendizaje de la jefatura de Curso, asignatura y /o taller.
- Fomentar e incorporar en el alumno valores, hábitos y actitudes de acuerdo a la política educacional y desarrollar la disciplina de los alumnos especialmente a través del ejemplo personal.
- Deberá velar por el cumplimiento de los objetivos nacionales de la educación, la formación física, intelectual y moral de los educandos, inculcándoles los valores del ser nacional.
- Incorporar en su práctica pedagógica, las capacidades y destrezas insertas en el Proyecto Educativo Institucional.
- Incorporar en su práctica pedagógica los valores y actitudes insertos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.
- Integrar los contenidos de su asignatura con los de otras disciplinas, bajo la premisa de la interdisciplina. Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue designada por la autoridad superior.
- Respetar el horario para el cual se le ha contratado.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico pedagógica impartidas por el MINEDUC y transmitidas por la Dirección del establecimiento.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional.
- Asistir a los actos educativos culturales y cívicos que la dirección del establecimiento determine, dentro del horario de trabajo.
- Cuidar los bienes generales del establecimiento, conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se le confían a su cargo por inventario.
- Entregar y mantener actualizadas las planificaciones de aula según las directrices entregadas por la UTP.
- Mantener la comunicación permanente con los padres y apoderados y de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos.
- Participar en los Grupos profesionales de Trabajo a los cuales se ha citado.
- Informar regularmente de los problemas e inquietudes que le sean representados por los padres o apoderados de los alumnos. Al responsable correspondiente, ya sea éste Dirección, UTP, Inspector General, etc.
- Mantener una permanente preocupación por el perfeccionamiento en materias de índole pedagógica. Cumplir a cabalidad las normas de subvenciones respecto al uso del Libro de clases (firmas y asistencias por horas y registro curricular).
- Organizar e informar oportunamente cualquier actividad extra programática que emane de su asignatura, jefatura de curso y/o taller.

PERFIL PROFESORES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Profesional de la educación que se encargue de los procesos de enseñanza de niños y niñas, insertándose en la comunidad educativa, realizando co-docencia, para entregar conocimientos teóricos y prácticos asociados a su asignatura y considerando las necesidades, habilidades, intereses de los estudiantes, con la finalidad de desarrollarsus conocimientos y destrezas.

Entre sus funciones se encuentra:

- Evaluar psicopedagógicamente a los alumnos utilizando instrumentos formales e informales, elaborar informes correspondientes.
- Mantener documentación y registros correspondientes al día.
- Identificar las fortalezas y debilidades de sus educandos, realizando adaptaciones curriculares de alumnos que lo requieran adaptándola a sus distintas capacidades, y además tiene la función de facilitar distintos tipos de materiales a los demás docentes.
- Otorgar apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, y así brindarle las herramientas necesarias para fortalecer su desarrollo cognitivo y su aprendizaje.
- Proveer de materiales de apoyo a los docentes para facilitar el aprendizaje de los niños.
- Evaluar psicopedagógicamente a sus alumnos, y finalmente otorga APOYO a sus alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, y así brindarle las herramientas necesarias para fortalecer su desarrollo cognitivo y su aprendizaje
- Trabajar con el profesor de aula distintas estrategias para diversificar la enseñanza y trabaja colaborativamente, coordinando las distintas acciones para enfrentar esas necesidades educativas.
- Realizar trabajo colaborativo con otros profesionales para coordinar y tomar decisiones en conjunto en los apoyos educativos que requieren los estudiantes.
- Buscar en conjunto con el profesor de aula estrategias de co-enseñanza participando activamente en los momentos de la clase (inicio, desarrollo, cierre).
- Generar instancias de sensibilización en torno a la inclusión a los estudiantes y comunidad educativa en general en relación a la atención a la diversidad.
- Generar conocimientos pedagógicos y psicopedagógicos, comprender el sistema educacional para ejecutar acciones profesionales que mejoren en forma permanente los procesos de enseñanza y aprendizaje para todos los educandos.
- Mantener una permanente comunicación con los padres para informar los avances y tomar acuerdos de apoyos que requiere el alumno tanto en la escuela como en la familia.
- Poseer compromiso ético con su rol de educador, motivación por la calidad y responsabilidad ante las demandas educativas individuales, familiares, sociales y culturales.

PERFIL PSICÓLOGO/A

El psicólogo del establecimiento, debe contar con un perfil integro inclusivo, un desarrollo óptimo de habilidades sociales, y la capacidad de generar de manera constante estudios e investigaciones con el fin de crear estrategias educacionales que ayuden al progreso académico y desarrollo de los estudiantes, de esta forma entregar herramientas al cuerpo docente, para que estos trabajen en aula y/o en conjunto con los demás profesionales de establecimiento.

Entre sus funciones se encuentra:

- Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el jefe de UTP.
- Atender a los apoderados de alumnos con problemas sociales, afectivos, emocionales y de rendimiento, en casos calificados.
- Asesorar especialmente a los profesores jefes en su función de guía del alumno a través de la jefatura y consejo de curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.
- Coordinar y asesorar programas de orientación. Como, drogadicción, alcoholismo u otras, que por su naturaleza reservada deben estar dentro de su ámbito.
- Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos o pupilos.

PERFIL TRABAJADOR/A SOCIAL

El asistente social del establecimiento debe tener un perfil integro inclusivo, el cual le permita trabajar con toda la comunidad escolar. Cumplir roles fundamentales como el de educador y gestor, al mismo tiempo debe presentar habilidades para el manejo de conflictos, comunicación asertiva, empatía y paciencia. Este profesional debe ser capaz de crear planificaciones individuales para trabajar con estudiantes y ejecutar dichos planes, con el objetivo de presentar herramientas para ser trabajadas en conjunto con los apoderados y docentes, que permitan el buen desarrollo personal del estudiante.

Entre sus funciones se encuentra:

- Participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y de los Acuerdos Institucionales de Convivencia aportando elementos de fundamentación socio pedagógicos provenientes de saberes específicos de su formación profesional y los vinculados a la Pedagogía Social, la Psicología Comunitaria y de otras Ciencias de la educación que colaboren con los fundamentos de la Política Educativa actual.
- Generar vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad, partiendo del análisis del diagnóstico de la situación socioeducativa, institucional y comunitaria.
- Aportar elementos al análisis, estudio y construcción de criterios respecto de las oportunidades educativas que generan o puedan generar las comunidades escolares y el campo educativo, desde las perspectivas de la Pedagogía Social y del Trabajo Social.
- Brindar la dimensión social al abordaje de los grupos de alumnos/as, vinculándose con sus familias y recuperando los saberes socialmente significativos de la comunidad en un proceso de integración educativa permanente.
- Promover el trabajo en red con otras instituciones existentes en el distrito, la región y las jurisdicciones provincial y nacional para garantizar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los niños/as y los/las adolescentes.
- Aportar a la articulación intra e interinstitucionales con el fin de crear vínculos y espacios de corresponsabilidad, que optimicen recursos y generen propuestas favorecedoras del aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendiendo a promover acuerdos.
- Abordar desde propuestas superadoras, las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa.

PERFIL KINESIÓLOGO/A

El kinesiólogo del establecimiento debe ser un profesional con vocación y experiencia en el trabajo con menores, que presente habilidades sociales enfocadas en la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, brindando herramientas de trabajo a los demás profesionales que intervienen alumnos que presentan la necesidad del profesional de la salud. Enfocarse en generar un desarrollo sicomotor, en la recuperación y rehabilitación del estudiante, aportando también al desarrollo personal de este.

Entre sus funciones de encuentra:

- Desarrollar en el alumno las mejores condiciones neuromotoras para su proceso de aprendizaje escolar y desarrollo como individuo; función de prevención, estimulación temprana y educación a la familia.
- Realizar evaluación diagnóstica e informe kinésico.
- Confeccionar pautas de tratamiento y desarrollar programas de terapia kinésica individual o grupal. Participar en la selección del mobiliario especializado y recursos didácticos y materiales de su área. Realizar interconsultas y coordinaciones con otros especialistas e instituciones en los casos que así lo requiera.
- Orientar a los profesores en talleres y/o trabajo colaborativo sobre el déficit, terapia, implementación y objetivos planteados.

PERFIL TERAPEUTA OCUPACIONAL

La terapeuta del establecimiento debe ser un profesional con vocación y experiencia en el trabajo con menores, que presente habilidades sociales enfocadas en la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, brindando herramientas de trabajo a los demás profesionales que intervienen alumnos que presentan la necesidad del profesional.

Entre sus funciones se encuentra:

- Dar respuesta a las diferentes necesidades del alumno, ya sean educativas, de relación, de autonomía, recreativas o lúdicas y de accesibilidad.
- Proporcionar los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno maximizando los niveles de funcionalidad e independencia.
- Promover metas educativas y guiar al estudiante hacia el alcance de su potencial en el marco escolar, así como su integración en su entorno escolar y social.
- Apoyar y orientar a la familia para que el estudiante logre ejecutar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, juego, esparcimiento u ocio y participación social.
- Facilitar competencias que ayudan al estudiante a beneficiarse de la experiencia educativa.
- Apoyar actividades académicas y no académicas incluyendo habilidades para relacionarse con otros compañeros, escritura, recreo, participación en deportes, habilidades de autocuidado, como asearse, vestirse etc.
- Trabajar en forma colaborativa y coordinada con otros profesionales para el apoyo del alumnado con NEE. Realizar una evaluación y Plan de trabajo de los estudiantes que lo requieran, (en relación a su movilidad, tono muscular, coordinación, relaciones con otros compañeros, dificultades perceptivas etc.)
- Favorecer la adquisición de las conductas precursoras del aprendizaje y el afianzamiento de habilidades, con actividades que promuevan la fuerza, coordinación o planificación de los movimientos.
- Implantar programas de integración sensorial que potencien el tono muscular y el procesamiento sensorial (táctil, propioceptivo, vestibular) abordando problemas como inatención o conductas de autoestimulación. Entrenar y asesorar al alumno en sus habilidades de autocuidado: vestido, alimentación, higiene, arreglo personal, autobús.
- Asesorar en las adaptaciones y reformas necesarias para una buena accesibilidad del entorno educativo y familiar (infraestructura, patio, comedor, sala de clases).

PERFIL FONOAUDILOGO/A

El fonoaudiólogo del establecimiento debe tener un perfil integro, con vocación para el trabajo inclusivo, este debe a su vez contar con habilidades sociales, enfocadas a la comunicación y el trabajo en equipo. De esta manera poder ser parte del desarrollo del lenguaje y personal del estudiante del establecimiento.

Entre sus labores se encuentra:

- Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
- Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan. Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
- Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas. Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
- Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias.
- Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.
- Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.
- Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes. Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.
- Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
- Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.
- Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.
- Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula.
- Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento.
- Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.

PERFIL TUTORES/AS

El tutor/a del establecimiento debe tener vocación y capacidad de generar un seguimiento al trabajo y desarrollo del estudiante que tiene a cargo, aportar ideas claras y brindar acompañamiento. Debe contar con un desarrollo de habilidades sociales, trabajo en equipo, escucha activa, empatía y paciencia. Representar y llevar a cabo su rol de educador según el caso correspondiente, apelando a su profesionalismo y formación integral e inclusiva.

Entre sus funciones se encuentra:

- Apoyo en el aula a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes que tiene a su cargo.
- Cooperar en la atención de otros alumnos PIE del establecimiento en caso de que sea necesario.
- Apoyar a los alumnos en el recreo y comedor Preparación de material a alumnos con NEEP.
- Articular con la educadora diferencial, docente de aula y otros profesionales las ayudas técnicas y pedagógicas que se requieren para el estudiante con NEEP.

PERFIL ASISTENTE DE AULA

El tutor/a del establecimiento debe tener vocación y capacidad de generar un seguimiento al trabajo y desarrollo del estudiante del curso que tiene a cargo, aportar ideas claras y brindar acompañamiento. Debe contar con un desarrollo de habilidades sociales, trabajo en equipo, escucha activa, empatía y paciencia. Representar y llevar a cabo su rol de educador según el caso correspondiente, apelando a su profesionalismo y formación integral e inclusiva.

Entre sus funciones se encuentra:

- Facilitar la transición de niñas y niños entre la Educación Parvularia (NT2) y la Enseñanza Básica (1º y 2º), estableciendo una conexión entre los requerimientos pedagógicos y formativos de estos niveles.
- Apoyar la continuidad de la trayectoria escolar de acuerdo al desarrollo emocional, social y psicológico de niños y niñas.
- Ayudar a docentes de primero y segundo básico, facilitando procesos de enseñanza en las competencias básicas de la trayectoria educativa, a fin de que cada estudiante, alcance los aprendizajes esperados durante sus primeros años de vida escolar.
- Apoyar la planificación de aula y adecuaciones curriculares para favorecer la integración de los estudiantes. Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.
- Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
- Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.
- Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.
- Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.

PERFIL TÉCNICOS EN PÁRVULO

El tutor/a del establecimiento debe tener vocación y capacidad de generar un seguimiento al trabajo y desarrollo del estudiante del curso que tiene a cargo, aportar ideas claras y brindar acompañamiento. Debe contar con un desarrollo de habilidades sociales, trabajo en equipo, escucha activa, empatía y paciencia. Representar y llevar a cabo su rol de educador según el caso correspondiente, apelando a su profesionalismo y formación integral e inclusiva.

Entre sus funciones se encuentra:

- Apoyar en el quehacer pedagógico de las educadoras y en actividades extras que puedan surgir durante el periodo escolar.
- Estar en sala desde el comienzo de la clase.
- Preparar el material y mantener el orden de la sala.
- Prestar ayuda a las Educadoras en caso de ser solicitado.

PERFIL INSPECTORES

El inspector del establecimiento debe tener la capacidad de trabajar en equipo, controlar situaciones de crisis y presentar manejo en la resolución de conflictos presentados por los estudiantes. De la misma forma debe contar con habilidades sociales, enfocándose en la comunicación asertiva y empatía.

Entre sus funciones se encuentra:

- Implementar el reglamento de convivencia escolar, dentro del establecimiento educacional.
- Velar por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones tales como; la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzo, actos, entre otros.
- Resguardar que el alumnado se encuentre dentro del aula en las horas que corresponden, a la realización de las clases.
- Resguardar la disciplina de los cursos en los horarios que se encuentre ausente el profesor.
- Supervisar a los alumnos en todos los espacios del establecimiento, tales como; servicio higiénico, espacios apartados, entre otros, según lo establecido por la dirección del establecimiento.
- Interpretar y aplicar las sanciones correspondientes, respecto a las faltas que comete el alumnado, guiándose por el manual de convivencia escolar, del establecimiento educacional.
- Derivar los casos disciplinarios que no se encuentran contemplados en el reglamento de convivencia escolar, a la inspectoría general o a quien corresponda para que esta administre las sanciones del caso, a través de los instrumentos disciplinarios con los que cuente el establecimiento educacional.
- Inculcar a los alumnos hábitos sociales (autocuidado), tales como la limpieza, el orden, la responsabilidad, el respeto, entre otros; con el fin de mantener la convivencia escolar dentro del recinto educacional.
- Difundir las normas y reglas (instrumentos de gestión) del recinto educativo a los alumnos, con el fin de promover los hábitos que allí se establecen.
- Difundir las sanciones que son necesarias cuando no se cumplen los hábitos que se definen dentro del reglamento de convivencia escolar.
- Inculcar y reforzar valores sociales, orientándolos a las acciones diarias dentro del establecimiento educacional.
- Disipar dudas del alumnado respecto a las acciones correctas e incorrectas que se ejercen en convivencia con otros.
- Controlar que se cumpla con los hábitos de higiene personal y ornato necesarios según los estándares definidos por el establecimiento educacional.
- Prevenir que los alumnos porten elementos que atenten en contra de su propia seguridad y la de otros. Mediar en las situaciones de conflicto de los alumnos que se produzcan dentro del establecimiento educacional.
- Identificar y controlar a los alumnos que son víctima de acoso escolar, entregando sanciones que competen a su autoridad.
- Resguardar a los alumnos cuando estos son víctimas de intimidaciones y/o amenazas de parte de otros compañeros del establecimiento.
- Resguardar la integridad de los alumnos más pequeños dentro de los patios, al relacionarse con los alumnos de cursos más avanzados.
- Resguardar la entrada y salida de los alumnos en cada jornada de clases.
- Identificar a los alumnos que son víctima de violencia intrafamiliar dentro de sus hogares, y derivar el caso a la autoridad correspondiente.
- Aplicar las normas de seguridad ante las situaciones de emergencia, resguardando la integridad de los alumnos.

- Encargarse que el retiro de los alumnos en horarios excepcionales, sea realizado por un tutor reconocido por el establecimiento educacional.
- Controlar el consumo y comercialización, dentro del recinto educacional, de sustancias que atenten contra la salud de los alumnos.

PERFIL ENCARGADO DE ENLACES

Debe ser una persona capacitada en el área de la informática, centrada en los aspectos administrativos, pedagógicos y técnicos del área de la computación. Su trabajo garantiza la incorporación exitosa de la informática en el establecimiento, en particular en la práctica docente.

Entre sus funciones se encuentra:

- Apoyar la labor de los estudiantes en relación al uso y manejo de la informática.
- Asumir el control de los contenidos e información disponible en Internet.
- Asumir el control y el cuidado de los recursos.
- Mantener el buen funcionamiento de los equipos de computación.
- Apoyar las tareas de las alumnas que estén relacionadas con el uso de la informática.
- Coordinar el uso de la sala de Enlace.
- Entregar los medios tecnológicos que los docentes requieran para realizar sus clases.
- Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Sugerir y desarrollar mejoras, programas y diseños en los procesos computacionales existentes.
- Elaborar actas de final de año y casos especiales, de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio de Educación y entregarlas oportuna y correctamente.

PERFIL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo debe tener habilidades técnicas adecuadas, manejar redes y apoyar en la elaboración de documentos según se requiera, además debe contar con un desarrollo claro de las habilidades comunicacionales, para poder ejecutarlas con toda la comunidad escolar, partiendo por docentes, profesionales del establecimiento, auxiliares, inspectores, estudiantes y apoderado, manejar información sobre el establecimiento y las diversas actividades que en él se realicen y a su vez poder informar de forma clara a quienes lo soliciten.

Entre sus funciones se encuentra:

- Cumplir tareas asignadas por su jefe directo.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del, mobiliario y material a su cargo.
- Cumplir con las normas internas de todo trámite administrativo y de servicio solicitado por su jefe directo.
- Brindar una atención expedita amable y eficiente a funcionarios y otras personas que lo requieran.
- Clasificar y archivar documentación oficial, recibida y despachada del establecimiento, que se encuentre asu cargo.
- Guardar la más absoluta discreción, conjuntamente con el deber de confidencialidad de los asuntos que lleguen a su conocimiento y que así lo requieran.
- Tomar recados telefónicos y transferirlos al destinatario.
- Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

PERFIL AUXILIARES

El personal auxiliar debe tener habilidades técnicas adecuadas para apoyar en la logística y cuidado del establecimiento, además de manifestar disposición al trabajo y gusto por su labor. Debe presentar habilidades de comunicación para relacionarse con todo el personal de la escuela sobre todo los alumnos con los que indirectamente se relacionara constantemente.

Entre sus funciones se encuentra:

- Mantener el aseo y orden en todo el establecimiento educacional.
- Desempeñar funciones de portero del establecimiento.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros.
- Ejecutar reparaciones y restauraciones e instalaciones menores.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y de la conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- Cubrir tareas y turnos por necesidades debido a ausencias y permisos de otro funcionario de este estamento a petición de la Dirección.
- Cumplir tareas asignadas por su jefe directo.
- Cuidar y mantener las áreas verdes y jardines.
- Informar inmediatamente a la Dirección o Inspector General de cualquier irregularidad, daño o desperfecto detectado en las instalaciones.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, coordinación, entrevistas, etc.)